INFORME DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N°22/2023 PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES-SEGUNDO LLAMADO, CON ID Nº432.980

Señor
Carlos Benítez
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná:

1. INTRODUCCION

En la Municipalidad de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 18 días de mes de julio del 2.023, siendo las 08:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: la Sra. Patricia Benítez Benítez y el Sr. Esequiel Coronel Sánchez

2. ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°22/2023**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°22/2023, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2023.

4 N° de PAC: 432.980

5 Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

Empresa	RUC N°	Teléfono	Correo
BERNARDO CHAPARRO MARTINEZ	1954635-1	0985 706 055/0985 706 055	bernardochaparro_@hotmail.com
COOP.MULT.PROD.AHO.CRED.CONS.SERV.SANTA TERESA LTDA.	80021808-6	063120767	cooperativasantateresa@hotmail.com
DISTRIBUIDOR "3 FRONTERAS" S.A.	80058558-5	0673.225.037	roacastellani@gmail.com
EDGAR RODOLFO SCHWEISS RUIZ	3795287-0	0981960456	seestaciones@gmail.com

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

MORINIGO RAMIREZ, FELICIANO DESIDER	5249131-5	0985278579/0985278579	desider_mora@hotmail.com

6 Sistema de Adjudicación: Por el Total
7 Visita al sitio de ejecución: N/A
8 Aclaraciones: No aplica
9 Adendas: N/A

3. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 17 de julio de 2023 a las 08:30 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas.

El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 09:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta, conforme lo establecido en el Art. 4 inciso b) de la Resolución DNCP N°483/21

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	**DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A.**	Sandro Wilkon Batistti	80058558-5	Dst3fronterassa@hotmail.com	Oficina de UOC – 08:30	Gs.67.087.500

1. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedadad	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de la Empresa DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación*: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*
4. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
5. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
6. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
7. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales a la única empresa presentada la cual es **Distribuidor 3 Fronteras S.A., con RUC N°80058558-5.**

4.2 DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	

9.3 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62º del Decreto Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

4.4 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A., conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Nº	DESCRIPCION DE RUBRO	Precio Referencial	Precio U. Ofertado	Variación %
1	Gasoil - Diesel - Tipo III	7.500	7.500	-

4.5 CAPACIDAD LEGAL

El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 40 de la Ley2051/03 de Contrataciones Publicas en su inciso a, b, m y n , se ha recurrido a la base de datos de la SINARH y se comprueba que los representantes declarados en el Formulario de Miembros , que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos, tampoco se encuentran sancionados ni inhabilitados como proveedores.

NOMBRE	SINARH	SPF	Inc m y n
KALLEL WILKON MULLER	No registra datos-Certificado N°4674356	No registra datos	No registra Sanciones ni inhabilidades
SANDRO WILKON BATISTTI	No registra datos-Certificado N°4674366	No registra datos	No registra Sanciones ni inhabilidades
FRANCIELE MULLER W.	No registra datos-Certificado N°4674348	No registra datos	No registra Sanciones ni inhabilidades

CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE-NO CUMPLE
DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A.	CUMPLE

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

4.6 CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS DE LIQUIDEZ

AÑOS	2.019	2.020	2.021
Activo Corriente	56.684.946.679	52.496.789.811	57.836.098.841
Pasivo Corriente	18.351.455.372	11.734.124.399	13.208.620.281
Ratio de liquidez	3.09	4.47	4.38

ENDEUDAMIENTO

AÑOS	2.019	2.020	2.021
Pasivo Total	18.351.455.372	11.734.124.399	13.208.620.281
Activo Total	56.684.946.679	52.496.789.811	57.836.098.841
Coeficiente de solvencia	0.32	0.22	0.23

RENTABILIDAD

AÑOS	2.019	2.020	2.021
VENTAS	131.447.403.202	126.757.320.200	151.408.608.680
UTILIDAD	4.073.318.956	3.576.087.870	4.300.428.114
RATIOS	3.10	2.82	2.84

4.6.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACI	Cumple
IVA General de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
Formulario 106 de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC	No Aplica
Formulario 104 de los (2019, 2020 y 2021) años para contribuyentes de Renta Personal	Cumple

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

4.7 EXPERIENCIA REQUERIDA.

Demostrar la experiencia en **Venta de Combustibles** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo **sobre el monto total** ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2019, 2020 y 2021.

Requisitos documentales para la evaluación	**DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A**
Copia de facturaciones de ventas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Constancia de RUC para verificación de su actividad comercial	Cumple

4.8 CAPACIDAD TÉCNICA.

- Contar con autorización del MIC correspondiente para la comercialización de combustibles.
- Contar con Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa.
- Contar con documento respaldatorio en materia de medio ambiente.
- Acreditar inspección y control de la estación de servicios por parte de la INTN.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	**DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A**
1. Autorización del Ministerio de Industria y Comercio para la comercialización combustibles en la zona.	Cumple
2. Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa.	Cumple
3. Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple
4. Certificado y/o constancia actualizado de inspección y control de la estación de servicios por parte de la INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma oferente.	Cumple

5 MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

6 CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. --

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, RECOMIENDA LA ADJUDICACION del proceso por **Contratación Directa N°22/2023 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES-SEGUNDO LLAMADO, con ID Nº432.980**, a la Empresa DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A, con RUC N°80058558-5, representada por su Representante legal el Sr. Sandro Wilkon Batistti, con cedula de identidad N°3.988.414, la suma de Gs.67.087.500 (guaraníes sesenta y siete millones ochenta y siete mil quinientos) De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones ----------

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Sra. Patricia Benítez Benítez
Miembro de Comité

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Sr. Esequiel Coronel Sánchez
Miembro de Comité